

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 4577969	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION	OTORGА VISACIОN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE INDICA
	05 JUN 2014	RESOLUCIОN EXENTA N° 48151
Santiago, 28 de Abril de 2014		
TOTALMENTE TRAMITADO		

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 248.619, 248.620 y 248.621 del año 2014; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a doña Sherly LACROIX BRUNO de nacionalidad HAITIANA, don Jackly Witshell LACROIX de nacionalidad HAITIANA, doña Jashelle LACROIX de nacionalidad HAITIANA en condición de DEPENDIENTE de LACROIX Jacquelin, hasta el 08.07.2015.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



VIVIANA GONZALEZ LOPEZ
SECCION VISAS

RSD/PVS/VGL/lsv
[721] 28/04/2014
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo